

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN DE
GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y
PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN
LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-7/02
18 octubre 2002
Original: Inglés

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

(Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.)

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE LA
COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
A.C. EN EL MARCO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA
SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido preparado por la Secretaría de las Cumbres de las Américas. Su finalidad es proporcionar información sobre la *Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)*, en el marco de la resolución CP/RES.759, "Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA". Contiene los datos básicos y una lista de documentación de apoyo presentada por la *Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)*, conforme a las mencionadas directrices.

1. Antecedentes:

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH) es una Asociación Civil establecida como organización no gubernamental que promueve un entorno de respeto de los derechos humanos en México defendiendo el ejercicio de los derechos humanos y la observancia jurídica de los mismos.

La Comisión presentó su solicitud el 26 de agosto de 2002

2. Nombre, dirección y fecha de constitución:

Nombre: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)

Dirección: Tehuantepec 155, Col. Roma Sur
C.P. 06760 México DF

Teléfono: 5564 2582

Dirección electrónica: <http://www.laneta.apc.org>

Correo electrónico: cmdpdh@laneta.apc.org

Directora Ejecutiva: Sylvia Aguilera García

Fecha de constitución: 1 de diciembre de 1989

3. **Ámbitos principales de actividades de la OSC y sus relaciones con actividades de la OEA:**

La CMDPDH conjuga cinco principales ámbitos de actividades: comunicación, recursos y proyectos de leyes, denuncias (acusación), atención jurídica y educación. Al abarcar los ámbitos arriba mencionados, la CMDPDH se propone alcanzar sus principales objetivos, consistentes --en la práctica-- en influir sobre la elaboración y enmienda de la legislación sobre derechos humanos, promover actividades y programas de información que creen conciencia y respeto en relación con los derechos humanos en México.

Las actividades de la CMDPDH que guardan relación con las de la OEA son las de la defensa de los derechos humanos a través de atención jurídica, seguimiento de denuncias de abusos de los derechos humanos, investigaciones y proyectos de leyes. Los esfuerzos realizados en esos ámbitos se coordinan a través del Director General, y la mayor parte de ellos guardan relación con las actividades de la Asamblea General de la OEA:

- Cumbre de las Américas: En la esfera de las denuncias de abusos de los derechos humanos, la Asamblea General, así como la Cumbre de las Américas, constituyen importantes foros de presión en que la CMDPDH puede dar a conocer sus propuestas e informes.
- Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos: La labor de sistematización e investigación realizada por la CMDPDH a través de informes escritos y exposiciones podría proporcionar útiles aportes a la Comisión en materia de derechos humanos, administración de justicia, derecho internacional y cuestiones referentes a la democracia.
- Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral: La experiencia de la CMDPDH en materia de promoción y defensa de derechos económicos, sociales y culturales aunada a los esfuerzos tendientes a la integración de los derechos civiles y políticos podría ser útil para brindar información nacional al Consejo.
- Comité Jurídico Interamericano: La CMDPDH puede brindar información sobre leyes anticuadas y proyectos de enmiendas. Se vería con satisfacción que el Comité utilizara esa información como aporte para realizar diagnósticos de sistemas jurídicos interamericanos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos: Dada su amplia experiencia en la protección de los derechos humanos en el sistema interamericano, la CMDPDH procura que otras instituciones avancen en el mismo sentido.
- Comisión Interamericana de Mujeres: La CMDPDH ha venido realizando un amplio esfuerzo en la esfera de los derechos de la mujer, participando en importantes casos y abogando por la adopción de resoluciones, así como redactando informes y proporcionando información sobre casos de ese género.

4. **Aportes de la OSC que pueden revestir interés para la OEA**

La CMDPDH, dada su identificación con cuestiones tales como el respeto y la promoción de los derechos humanos, el Estado de derecho, la promoción y la consolidación de la democracia y la

promoción del desarrollo económico, social y cultural, podría proporcionar a la OEA informes en esos ámbitos.

A la OEA podrían resultarle sumamente útiles las propuestas formuladas por la CMDPDH en materia de reforma de la legislación sobre derechos humanos.

5. Ámbitos de trabajo de la organización tendientes a respaldar la consecución de los objetivos de la OEA:

La CMDPDH podría respaldar las actividades continuas de la OEA en los siguientes ámbitos:

- Defensa y promoción de los derechos humanos
- Promoción y fomento de la democracia participativa
- Derecho internacional, principalmente derecho internacional humanitario, extradición, consultas

6. Documentos presentados a la OEA:

- Estatutos
- Enunciado de Misión Institucional